

de lunes a viernes, a los efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones se deseen presentar, que en el caso de existir serán resueltas por la Comisión de Gobierno municipal.

Transcurrido el plazo de información pública referenciado sin que se haya producido reclamación alguna, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Llerena, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 12 de mayo de 2003, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización en Semilleros de Empresas.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y el 141 y concordantes del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico se informa que por Decreto de la Alcaldía nº 59/2003, de 9 de mayo, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización, promovido por Fomento de Infraestructuras de la Consejería de

Economía, Industria y Comercio, y redactado por el I.T.I. D. Pedro Calderón Sanz, col. nº 439, para ejecución de un vial e infraestructura de 4 naveas en el Semillero de Empresas de Usagre, sito en la finca Ejido Municipal.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Usagre, a 12 de mayo de 2003. El Alcalde-Presidente, ANSELMO CÁMARA DURÁN.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES

ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, sobre nombramiento de funcionario en prácticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento como Funcionario en Prácticas con la categoría de Auxiliar de la Policía Local, Administración Especial, de esta Entidad Local, de acuerdo con Resolución de Alcaldía de 5 de mayo de 2003, de:

D. Antonio Chaparro Gómez, DNI nº 52968409-F.

Los Guadalperales, a 6 de mayo de 2003. El Alcalde, MANUEL GARCÍA DURÁN.